



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N°812 / 2019.-

ZAPALLAR, 14 de Febrero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitudes de Permiso Administrativo presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que hagan uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
EUGENIA ROJAS ZAPATA TENS Departamento de Salud	1 Día	16 de Febrero de 2019	3 ½
MARCELA PLAZA ARANCIBIA Paramédico Departamento de Salud	1 Día	16 de Febrero de 2019	5
MANUEL ESCORZA OSSES Conductor Departamento de Salud	1 Día	17 de Febrero de 2019	5
JIMENA PIA SALINAS Psicóloga Departamento de Salud	1 Día	20 de Febrero de 2019	3
FRANCHESCA DÍAZ GUERRA Administrativo Departamento de Salud	1 Día	18 de Febrero de 2019	5
JUAN VERGARA ILABACA Informático Departamento de Salud	½ Día	18 de Febrero de 2019	4



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

GERARDO ARRIAGADA FERNANDEZ Director Departamento de Salud	½ Día	19 de Febrero de 2019	4
PATRICIA CASTILLO ESPINOZA Enfermera Departamento de Salud	½ Día	15 de Febrero de 2019	4 ½
MERCEDES VERGARA ARAVENA Auxiliar de Farmacia Departamento de Salud	1 Día	18 de Febrero de 2019	3
KRISTHOFFER FERNANDEZ PIZARRO Conductor Departamento de Salud	1 Día	19 de Febrero de 2019	4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / caf.



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"